



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: PAOLA SANDOVAL ORTÍZ
Radicado: 2021-00373-00

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 305

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso (con sentencia), se encuentra que la documentación aportada permite darle trámite a la solicitud de terminación del proceso aportada con anterioridad, en consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso con sentencia, por cancelación de las cuotas en mora.

SEGUNDO: DECRÉTASE el levantamiento del embargo y secuestro del bien inmueble identificado con M.I. N° 120-236756 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, de propiedad de la demandada PAOLA SANDOVAL ORTIZ, identificada con C.C. N° 1061727657. **OFÍCIESE.**

TERCERO: Sin lugar a ordenar el **DESGLOCE**, toda vez que los títulos valores base del cobro ejecutivo, se encuentran en custodia de la entidad ejecutante.

CUARTO: sin condena en **COSTAS.**

QUINTO: Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente, haciendo las anotaciones en el libro radicador y en el sistema estadístico de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

La Juez

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3cb3bd5614ec2847ab270a5d0425d34ef14f431472c0925b11bcf59a04e9312**

Documento generado en 15/02/2022 01:25:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>